

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-106



Fecha de ingreso:16-01-2025
Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-01-2025

Folio:2025-106

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION PARA LICENCIA 2024-12 PARA ANUNCIO UNIPOLAR, 3 ADOSADOS F-6

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 15.60M Y PANTALLA DE 3.06 X 3.60M, ADOS. 1 DE 0.60 X 9.82 DE 5.89M2 ADOS. 2 DE 0.50 X 7.38M DE 3.69M2 Y ADOS 3 DE 2.00 X 1.73M DE 3.46M2

Vigencia de póliza: 30-06-2025

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-444-084-00002-00-0000

Propietario: PEDRO HUMBERTO MUÑOZ RUIZ DE LA PEÑA

Domicilio: AVE GUILLERMO PRIETO LUJAN M1 L66 F VI COLONIA PREDIO QUINTA CAROLINA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE ENERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	8,142.75
4307010035	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	3,257.10
4307010033	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	1,085.70
4307010033	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 3	1,085.70
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 13,571.25

Se eliminó información del documento , ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI , 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2041 JAIR FRANCISCO SILVEYRA CHAPARRO - ESTRUCTURASING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 22-01-2025 8:5:24

Usuario:

Dirección: null

302d0214051558b11ee99fcbf551617401e975601a1747c80215008e4dc7bfcc19342291f536446a712c7d7bc644ad